

FORO DE INFORMACION FINANCIERA DE BANCOS CENTRALES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Estatutos

(Última revisión: mayo de 2018)

I. Objetivo

- I.I El Foro de Información Financiera (FIF) tiene como objetivo fomentar el intercambio de prácticas y experiencias relacionadas a la función estadística en los bancos centrales, en especial a la gestión de información que es clave para procurar la estabilidad financiera.
- I.II Así mismo, el Foro buscará contribuir a: 1) modernizar los modelos de información financiera y otros sistemas estadísticos, 2) fomentar la armonización de la información y 3) promover la cooperación y asistencia técnica entre bancos centrales miembros.

II. Actividades y recursos

- II.I Los miembros de Foro se pondrán de acuerdo en las actividades en aras de cumplir con su mandato, y esto se revisará a propuesta de los miembros, o -al menos- cada dos años. En la actualidad, las actividades del FIF conllevan lo siguiente:
 - i. Establecer grupos *ad-hoc* para estudiar/desarrollar temas de interés para la membresía;
 - ii. Fomentar facilidades de asistencia técnica entre miembros del Foro;
 - iii. Celebrar una reunión plenaria anual (mayo) para presentar y discutir los temas de actualidad, así como para presentar los resultados de los grupos de trabajo o de otras iniciativas internacionales;
 - iv. Organizar seminarios u otros eventos de desarrollo de capacidades, auspiciados o coauspiciados por los miembros, en temas selectos considerados como necesarios por los miembros del Foro;
 - v. Difundir información relacionada con las actividades estadísticas del Foro y de los miembros en un sitio web público y mediante correo electrónico de manera periódica.
- II.II Los miembros del Foro decidirán sobre los recursos y medios institucionales que será usados para las diferentes actividades a realizarse. Para lograr esto, el Foro contará con el apoyo permanente de la Secretaría, a cargo del CEMLA, que lo hará, en la medida de lo posible, incentivando el uso de medios electrónicos y digitales.

III. Gobernanza

- III.I Los miembros del Foro de Información Financiera son representantes designados por bancos centrales de América Latina y el Caribe y otros miembros colaboradores del CEMLA para actuar como contacto oficial en la correspondencia del Foro.
- III.II La gobernanza del Foro consiste en una Secretaría permanente, el Plenario (el Foro en sí mismo) y el Comité Ejecutivo.

III.III El Plenario engloba los miembros institucionales designados por cada banco central de América Latina y el Caribe y otros miembros colaboradores del CEMLA. Sus principales obligaciones incluyen:

- i. Definir la orientación estratégica y la agenda basados en la revisión de necesidades, recursos y prioridades de la membresía;
- ii. Ser participantes activos de las diferentes actividades del Foro, ya sea participando o coordinando tareas específicas o proponiendo la inclusión de nuevos temas o actividades para ser abordadas por el Foro, o proporcionando asistencia técnica específica a otros miembros, entre otras actividades; y
- iii. Asistir -al menos- a las reuniones plenarias anuales y otras reuniones remotas y presenciales realizadas como parte de las actividades del Foro y promover la participación de su personal en dichas actividades (por ejemplo, capacitación, seminarios o conferencias).

III.IV El Comité Ejecutivo es el ente coordinador compuesto por 3 – 4 miembros, uno de ellos actuando como Presidente. Los miembros del Comité serán elegidos por el Plenario para un periodo de dos años con la posibilidad de ser reelegidos y teniendo períodos superpuestos para garantizar la continuidad de las actividades del Foro. La representatividad geográfica sería deseable en la composición del Comité y cada miembro debe contar con el apoyo institucional para llevar a cabo las siguientes tareas:

- i. Ser responsable de implementar y gestionar la agenda y las actividades relacionadas al Foro;
- ii. Promover una cooperación efectiva y una comunicación regular entre los miembros en aras de asegurar que las actividades y la agenda del Foro sean desarrolladas adecuadamente, así como mantener informada a la membresía sobre los asuntos relevantes del FIF;
- iii. Mantener comunicación permanente con la Secretaría y con el Comité Consultivo como apoyo complementario y guía ante cualquier actividad del Foro que pueda beneficiarse de su experiencia;
- iv. Asumir responsabilidades de actividades específicas, a propuesta del Plenario, en asuntos de pueden merecer prioridad y requieran atención inmediata del Foro;
- v. El Presidente, en particular, será el responsable del contacto con entidades e iniciativas internacionales que sean relevantes para el Foro, en consecuencia, su experiencia en temas de banca central internacional es un activo importante; y,
- vi. Proporcionar de la mayor divulgación a la labor del Foro en coordinación con la Secretaría.

III.V El CEMLA actuará de manera permanente como Secretaría del FIF y su principal responsabilidad será asegurar el funcionamiento adecuado de la agenda y actividades del Foro con el apoyo del Plenario y del Comité Ejecutivo. Otras tareas particulares de la Secretaría consisten en:

- vii. Mantener registro de cualquier asunto, actividad, comunicación u otro evento relevante del Foro, esto incluye la responsabilidad de divulgar, en canales electrónicos, las publicaciones y comunicados emanados del Foro;

- viii. Ser enlace con grupos y organizaciones internacionales, incluyendo al Comité Consultivo, para promover la visibilidad del Foro en la comunidad internacional;
- ix. Asumir responsabilidades en asuntos específicos, a propuesta del Comité Ejecutivo o del plenario, como puede ser la organización de las reuniones plenarias anuales, conferencias, capacitaciones y asistencias técnicas, entre otros;
- x. Actuar como ente coordinador temporal del Foro en caso de que el Comité Ejecutivo se disocie o no sea capaz de cumplir con sus responsabilidades.

III.VI El Comité Consultivo es un brazo de apoyo del Foro, conformado por representantes de organizaciones internacionales y bancos centrales extrarregionales con bases y divulgación estadística sólidas en la comunidad internacional. Las principales funciones de los miembros del Comité Consultivo se relacionan con:

- i. Dar apoyo al Comité Ejecutivo y a la Secretaría para mantener actualizada la agenda del Foro en línea con los desarrollos estadísticos internacionales;
- ii. Proporcionar consejos o apoyo específico a las actividades del FIF, bajo la solicitud del Comité Directivo o la Secretaría, incluyendo asistencia técnica, contribución directa a los grupos establecidos por el Plenario, entre otros; y
- iii. Asistir -al menos- a las reuniones plenarias anuales y otras reuniones remotas y presenciales realizadas como parte de las actividades del Foro.

IV. Revisión

IV.I El Foro busca promover el intercambio de prácticas y experiencias relacionadas a los temas estadísticas de la banca central, con énfasis en la gestión de la información financiera. La agenda 2015-2017 cubrió un amplio espectro de temas que dieron como resultado la publicación de los siguientes informes del Foro:

- i. Informe: “Identificación del conjunto mínimo de información financiera”. Este informe se enfoca en la identificación de los conjuntos de información financiera de acuerdo a sus niveles de complejidad con el objetivo de establecer un punto de referencia de información financiera “básica” para los bancos centrales. El trabajo fue coordinado por el Banco de México.
- ii. Informe: “Información Financiera, fuentes y usos”. Este informe expone las principales fuentes de información para los bancos centrales y las entidades reguladoras que son relevantes para lograr un modelo de información financiera integral; los resultados son una referencia para determinar las brechas de información. El trabajo fue coordinado por el Banco Central de Chile.
- iii. Informe: “Difusión de estadísticas: Principios y prácticas”. Este informe reúne las mejores prácticas en divulgación e intercambio de datos, considerando las diferentes soluciones tecnológicas y las herramientas para la comunicación, divulgación, presentación y uso de información relevante para bancos centrales o supervisores financieros. El trabajo fue coordinado por el Banco Central de Chile.

IV.II La agenda del Foro es revisada periódicamente con el objetivo de apoyar las necesidades y prioridades de la membresía. La orientación de la agenda y la estrategia, en general, del Foro se basan en un proceso de toma de decisiones facilitado por el Comité Ejecutivo y la plena

participación del Plenario, y se lleva a cabo -al menos- cada dos años en ocasión de la reunión anual.

- IV.III Cualquier propuesta para enmendar los Estatutos del Foro puede ser presentado al Presidente y a la Secretaría, estos organismos consultarán la adopción/acción de dichas enmiendas al Plenario.

Anexo. **Membrecía** (a mayo de 2018)

Miembros del Plenario

Banco Central de la República Argentina
Banco Central do Brasil
Banco Central de Bolivia
Banco Central de Chile
Banco de la República (Colombia)
Banco Central de la Republica Dominicana
Banco Central de Reserva de El Salvador
Banco de México
Banco Central de Reserva del Perú
Centrale Bank van Suriname
Central Bank of Trinidad and Tobago

Miembros del Comité Consultivo

Bank of Canada
Deutsche Bundesbank
Banco de Portugal
Banco de España
Board of Governors of the Federal Reserve System
European Central Bank (ECB)
International Monetary Fund (IMF)
Irving Fischer Committee (IFC), BIS
Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA)